

RES. EX. N° 355

LEBU, 29 de Abril de 2010

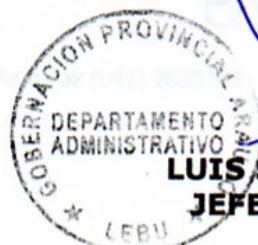
VISTOS: la solicitud con fecha 28 de Abril de 2010, recepcionada por esta Gobernación Provincial vía carta suscrito por el Sr. **Juan Fonseca Gutiérrez**, Rut. 10.370.510-K y **Mario Bravo Espinoza**, Rut. N° 8.970.214-3 Presidente de FETRAFOR y Presidente de USINFA respectivamente, ambos domiciliados en calle Sargento Aldea N° 1515, comuna de Curanilahue, solicitan autorización para acto público en el Frontis de la Planta Arauco, (Monolito recordatorio) con motivo de la CONMEMORACIÓN FALLECIMIENTO SR. RODRIGO CISTERNA FERNÁNDEZ", comuna de Arauco y;

TENIENDO PRESENTE: lo dispuesto en el Art. 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, Art. 4º, letra "c" de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y en los D.S. 1.086 sobre Reuniones Públicas, publicado en el Diario Oficial el 16.09.83 y 1.498, publicado el 10.10.89, ambos del Ministerio del Interior, y la Resolución Ex. N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución Ex. N° 55 de 1992,

RESUELVO

- 1.- **AUTORIZASE** la realización de la siguiente actividad:
 - Actividad: **Acto público en " CONMEMORACIÓN FALLECIMIENTO SR. RODRIGO CISTERNA FERNÁNDEZ"**
 - **Día y fecha:** Lunes 03 de Mayo de 2010.
 - **Lugar:** Frontis de la Planta Celulosa Arauco Comuna de Arauco (Monolito recordatorio), sin ocupar carretera Ruta 160, como tampoco interrumpir el acceso a dicha instalaciones.
 - **Horario:** 10:00 hrs. a 12:00 hrs.
- 2.- Los solicitantes asumirán la responsabilidad de los daños que se pudieren causar a la propiedad pública y/o privada, con motivo de las actividades que se realizarán.
- 3.- En cuanto al resguardo policial, los solicitantes deberán efectuar las coordinaciones pertinentes con Carabineros de Chile.
- 4.- Remítase copia de esta Resolución al Sr. Alcalde de la Comuna de Arauco, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE (Fdo.), FLOR ISABEL WEISSE NOVOA, Gobernadora Provincia de Arauco, LUIS SAAVEDRA MATAMALA, Jefe Administrativo.



LUIS SAAVEDRA MATAMALA
JEFE ADMINISTRATIVO

FWN/LSM/smp.
Distribución

- Sr. Alcalde de la Comuna de Arauco
- Sr. Prefecto de Carabineros Prefectura Arauco N° 19, Lebu.
- Comisaría de Carabineros Arauco.
- Prefectura de la Policía de Investigaciones. Lebu